

## **Celebrando la Carta Magna o la Magna Carta**

**Por Susy Inés Bello Knoll<sup>1</sup>**. Publicado en la página chilena LWYR en agosto de 2015 con fotos del evento y en continuación del artículo “The Rule fo Law. La supremacía de la ley”.

Como hemos anticipado en LWYR hace unos meses, el 15 de junio de 2015 se cumplieron 800 años de la Magna Carta, como les gusta llamarla a los británicos.

Cuatro días antes de ese día, en Londres, más de un centenar de abogados de alrededor del mundo comenzamos los festejos reflexionando sobre el contenido de ese documento y la actualidad de su mensaje. No sólo miramos el pasado sino pensamos en cómo hacemos la diferencia para el futuro.

El primer día se abrieron las sesiones en el Westminster Central Hall. Allí donde nacieron las Naciones Unidas. El Presidente de la Suprema Corte de Gran Bretaña Lord Neuberger of Abbotsbury recordó que el Rey Juan Sin Tierra era bastante tramposo y deshonesto, según lo afirma la historia, y por ello no pensaba cumplir con lo prometido a sus súbditos. Pero, sin embargo, resultó que había gente con coraje que no la iba a dejar morir. Todavía se recuerda que fueron los religiosos quienes tomaron el documento original e hicieron algunas copias y las difundieron por el reino para que todos los habitantes supieran que la ley estaba por sobre el poder regio. Ocho siglos después celebramos que ese grupo de personas haya obligado al Rey a honrar su sello. La Magna Carta nació para controlar a un monarca déspota pero benefició a miles de personas alrededor del mundo a través de los siglos.

La tarde del primer día de sesiones se realizó un oficio religioso de Vísperas en la Temple Church, iglesia redonda de los Templarios del año 1160, que fuera en mayo de 1215, el centro de negociaciones entre los representantes del Rey y los barones. El esfuerzo de estos señores sigue siendo actual. La mayoría de ellos eran hombres de negocios y querían reglas claras. El respeto a la ley

---

<sup>1</sup> Contadora y Abogada de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Master en Derecho Empresario de la Universidad Austral, Argentina. Doctora en Derecho de la Universidad de Salamanca, España.

para los comerciantes era tan importante en 1215 como en estos tiempos. Seguramente, en esa época, no había conciencia de derechos humanos y los barones no tenían ni idea de las prerrogativas de las que hablamos hoy. Sólo deseaban normas transparentes que se cumplieran y terminar con ciertas injusticias e inequidades. Lo mismo que buscamos actualmente en nuestras comunidades.

El segundo día concluyeron las reuniones en el Guildhall, lugar que en el siglo XIII era el centro del poder de la Ciudad de Londres donde el Lord Mayor disputaba el poder de la Ciudad frente a la monarquía. La antesala de este lugar, demarcado en la explanada, es el antiguo circo romano de Londres. Tanto los ciudadanos londinenses como los romanos nos dejaron el testimonio de su preocupación por el derecho como pauta de organización social.

El tercer día, la abogada de Zimbabwe Beatrice Mtetwa, varias veces encarcelada y torturada por defender derechos fundamentales en su país, analizó los principios de la Magna Carta en el contexto africano y concluyó que en ciertos países de ese continente encontramos la misma inequidad que existía en la época del Rey Juan por lo que la lucha iniciada por los barones en defensa de lo que creían sus derechos continúa en el siglo XXI.

Ese día se cerró la tarea en los Reales Tribunales de Justicia que es el edificio que alberga la Corte de Apelación de Inglaterra y Gales y el Alto Tribunal de Justicia de Inglaterra y Gales. Allí se expusieron, además, trajes de jueces y abogados desde el siglo XIII hasta la fecha.

El domingo 14 el Plenario estuvo cargado de conclusiones contundentes respecto a la necesidad de revalorizar en el mundo la lucha por los derechos de los ciudadanos frente al poder. Se repitieron aquellas palabras fuertes que se encuentran escritas en la Magna Carta que siguen teniendo la misma intensidad: justicia, libertad, seguridad, supremacía de la ley.

A mediodía ya había partido un barco real hacia Runnymede, según anunciaban los diarios, llevando una réplica de la Magna Carta para la ceremonia del día siguiente.

El 15 de junio de 2015, el mismo día y en el mismo lugar en que Juan Sin Tierra selló la Magna Carta a favor de sus barones, abogados de distintas partes del mundo nos congregamos junto a la Reina Isabel; el Duque de Edimburgo; Williams, duque de Cambridge; la princesa Ana; el Primer Ministro

David Cameron; el Arzobispo de Canterbury; la Fiscal General de los Estados Unidos de América, Loretta Lynch; el presidente de la American Bar Association y otras destacadas personalidades, para conmemorar este hecho histórico con un sentido acto protocolar y artístico. En otras partes del globo desde Argentina a Tailandia, como indicaba el programa oficial en su página 7, se sumaron eventos de este tipo recordando la vigencia de la Magna Carta como documento vital de defensa de los derechos de los ciudadanos.

La Carta Magna, como nos gusta llamarla a los latinos, es el símbolo de la libertad bajo la ley como reza el hito conmemorativo en las praderas de Surrey y nos indica que no sólo los abogados, por su profesión, tienen el privilegio de defender a la sociedad y hacerla más justa, sino todos los hombres que confían en la ley de su tierra.